EN EL SEGUNDO OTROSÍ	: ACOMPAÑA DOCUMENTOS.
EN EL TERCER OTROSÍ	: LISTA DE TESTIGOS.
EN EL CUARTO OTROSÍ	: TÉNGASE PRESENTE.
EN EL QUINTO OTROSI	: SOLICITA NOTIFICACION AL CORREO ELECTRONICO.
	Señor Juez de Policía Local de Santiago (5°)
	, de profesión u
	, domiciliado (a) en
	, de la comuna de
	, Región, a S.S., respetuosamente
digo:	, , , ,
C	
Que, por este ac	to, vengo en interponer querella infraccional en contra del proveedor
	, Rut,
representado por	, profesión u
oficio	, ambos domiciliados en
	, en virtud de los fundamentos de hecho y
derecho que a continuació	on expongo:
I. <u>LOS HECHOS</u>	

: DENUNCIA POR INFRACCION LEY DEL CONSUMIDOR LEY 19.496.

**EN EL PRIMER OTROSÍ**: DEMANDA CIVIL DE INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS.

EN LO PRINCIPAL

II. <u>EL DERECHO</u>
Al tenor de los hechos descritos se configuran las siguientes infracciones a la ley 19.496:
711 terior de 103 frechos descritos se comigaran las signientes infraeciones à la fey 13. 130.

POR TANTO, en mérito de lo expuesto y dispos	siciones legales citadas, y artículos 1° y 7° y
demás pertinentes de la Ley N° 18.287,	
RUEGO A S.S.: tener por interpuesta esta	
Notes // Sisii	querella infraccional en contra de
	querella infraccional en contra de, representado legalmente por
TODGO 77 3.3 terrer por interpuesta esta	
tramitación y, en definitiva, condenar a la contraria	, representado legalmente por , ambos ya individualizados, acogerla a
	, representado legalmente por , ambos ya individualizados, acogerla a
tramitación y, en definitiva, condenar a la contraria	, representado legalmente por , ambos ya individualizados, acogerla a
tramitación y, en definitiva, condenar a la contraria	, representado legalmente por , ambos ya individualizados, acogerla a al máximo de las multas señaladas en el
tramitación y, en definitiva, condenar a la contraria artículo 24 de la Ley N° 19.496, con costas.	, representado legalmente por , ambos ya individualizados, acogerla a al máximo de las multas señaladas en el , de profesión u
tramitación y, en definitiva, condenar a la contraria artículo 24 de la Ley N° 19.496, con costas.  PRIMER OTROSÍ:	, representado legalmente por, ambos ya individualizados, acogerla a al máximo de las multas señaladas en el, de profesión u
tramitación y, en definitiva, condenar a la contraria artículo 24 de la Ley N° 19.496, con costas.  PRIMER OTROSÍ:	, representado legalmente por , ambos ya individualizados, acogerla a al máximo de las multas señaladas en el , de profesión u , en
tramitación y, en definitiva, condenar a la contraria artículo 24 de la Ley N° 19.496, con costas.  PRIMER OTROSÍ:	, representado legalmente por , ambos ya individualizados, acogerla a al máximo de las multas señaladas en el , de profesión u , en
tramitación y, en definitiva, condenar a la contraria artículo 24 de la Ley N° 19.496, con costas.  PRIMER OTROSÍ:	, representado legalmente por, ambos ya individualizados, acogerla a al máximo de las multas señaladas en el, de profesión u, en spetuosamente digo:
tramitación y, en definitiva, condenar a la contraria artículo 24 de la Ley N° 19.496, con costas.  PRIMER OTROSÍ:  oficio	, representado legalmente por, ambos ya individualizados, acogerla a al máximo de las multas señaladas en el, de profesión u, en spetuosamente digo:
tramitación y, en definitiva, condenar a la contraria artículo 24 de la Ley N° 19.496, con costas.  PRIMER OTROSÍ:  oficio	, representado legalmente por, ambos ya individualizados, acogerla a al máximo de las multas señaladas en el, de profesión u, en spetuosamente digo:  ), 50 a), b) y c) de la Ley 19.496, vengo en de perjuicios en contra de
tramitación y, en definitiva, condenar a la contraria artículo 24 de la Ley N° 19.496, con costas.  PRIMER OTROSÍ:  oficio	, representado legalmente por, ambos ya individualizados, acogerla a al máximo de las multas señaladas en el, de profesión u, en spetuosamente digo:  ), 50 a), b) y c) de la Ley 19.496, vengo en de perjuicios en contra de, Rut,

, en virtud de los
siguientes fundamentos de hecho y derecho que a continuación expongo:
1. ANTECEDENTES DE HECHO
En virtud del principio de economía procesal, doy por enteramente reproducidos y hago propios, los hechos y antecedentes expuestos en lo principal de esta presentación.  Sin perjuicio de lo anterior, los hechos referidos y latamente explicados en la querella de autos, me han causado los siguientes perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales:
1 <u>Daño Emergente</u>
2 <u>Lucro Cesante</u>
3 <u>Daño Moral</u>

## 2. ANTECEDENTES DE DERECHO

Conforme lo dispuesto en la letra e) del artículo 3º de la Ley N°19.496 que señala: "Son derechos y deberes básicos del consumidor: El derecho a la reparación e indemnización adecuada y oportuna de todos los daños materiales y morales en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas por el proveedor.", y lo dispuesto en el artículo 50 inciso 2º de la Ley Nº 19.496, me asiste el derecho de exigir a la demandada la reparación de los daños y perjuicios sufridos ya expresados.

Asimismo, fundo la presente demanda en todas y cada una de las disposiciones legales contenidas en lo principal de esta presentación.
En consecuencia, el monto total de la indemnización de perjuicios que por este acto demando, asciende a la suma de \$
POR TANTO, en mérito de lo expuesto y atendidas las disposiciones legales precedentemente citadas y las contenidas en la querella,
RUEGO A SS.: tener por interpuesta demanda de indemnización de perjuicios en contra de
, representado
legalmente para estos efectos por ambos
ya individualizados, admitirla a tramitación, acogerla en todas sus partes y en definitiva condenar
a la demandada al pago de la indemnización correspondiente a
\$, o la suma que S.S. estime conforme a derecho, más los
intereses y reajustes que se devenguen desde la presentación de la demanda hasta el pago
efectivo de la indemnización, con expresa condenación en costas.
<u>SEGUNDO OTROSÍ</u> : RUEGO A S.S., tener por acompañados en parte de prueba los siguientes documentos de la forma legal correspondiente.
1
<b>)</b> _

3	
4	
4	
5	
6	
7	
7	
8	
9	
TERCER OTROSÍ: Solicito a S.S. tener por acomp	añada lista de testigos que depondrán en los
presentes autos:	
presentes autos.	
1)	, cédula
de identidad número	, de profesión u oficio
	, domiciliado (a) en
	, de la comuna de
	- 4 - 1 - 1
2)	
de identidad número	, de profesión u
oficio	, domiciliado (a)
en	
3)	, cédula
de identidad número	
	, domiciliado (a) en
	, de la comuna de
·	
4)	, cédula
de identidad número	, de profesión u oficio

				, d	omici	liado (a)	en
				, d	e la	comuna	de
:UARTO OTROSÍ: RUEGO A S.:	<b>S.,</b> tener presen	te que, en co	onformidad a	a lo dispu	uesto	en el artí	culo
0 letra C de la ley N° 19.496,	comparezco pe	ersonalmente	e en la presei	nte causa	a, sin	patrocini	o de
bogado.							
QUINTO OTROSI: De conform	idad a lo dispu	esto por la L	ey N°18.287,	, solicito	a SS	disponer	que
odas las resoluciones dictad	das durante el	proceso se	an notificada	as a est	a par	te en fo	rma
lectrónica, con excepción de	e las notificacio	nes prevista	s en el inciso	o 1° del	artícu	ılo 8° y e	n el
nciso 2° del artículo 18, al sigu	uiente correo el	ectrónico					
		FIRMA					